

de la Ciudad con nombres, como los de Camalio, Bonarot, Chacou, Romea y otros, nada tan pronto y razonable como sustituir el nombre de Palacio por el de "Cardenal Belluga" a quien Murcia, y algunas otra provincia no podran agradecer nunca bastante, su bondad e inagotable caridad.

El Sr. Piqueras, con-
bate el dictamen
pidiendo se no se
penda el acordar
por ahora.

El Sr. Piqueras, ruega a la Comision, q. pronto que no es urgente dar el nombre de Belluga a la Plaza de Palacio, se deje penda el acordar acordar sobre el particular, para cuando se levante la estatua al insignie Cardenal. Este su ruego no significa oposicion a que se acuerde el reconocimiento de la Ciudad a un hombre tan grande por sus virtudes y talento.

ip

Solo le mueve el temor de que suceda lo que con Saavedra Fajardo, que, al dar su nombre a una Calle, luego ha planteado el monumento en otra plaza, de modo que resultaran dos recuerdos, produciendo alguna confusion. Ademas, las calles, aunque sean pobres y tengan nombres humildes, tienen su historia, y guardan sus recuerdos, por lo que no hay necesidad de ir tan de prisa. Tambien, con esas alteraciones, se perjudican los dueños de la propiedad Urbana. No parece si no que la citada Sociedad ha querido dar una leccion al Ayuntamiento que no tiene necesidad de ella. Aqui, la memoria del inmortal Belluga, si ha podido olvidarse, ni por contingente se olvida por el Ayuntamiento, no requiriendo nombre tan querido y respetado, para que viva siempre en la memoria de los Murcianos, de recuerdo: para aquel hombre tan singular dejó tal